

Prudential Deuda Global Fondo de Fondos FMIV

TIPO DE LÍMITE	MÍNIMO (%)	MÁXIMO (%)	ACTUAL (%)
Según Tipo de Instrumento			
Instrumentos representativos de participación	80%	100%	89.25%
Cuotas de participación de fondos mutuos y/o ETFs que inviertan principalmente en deuda	80%	100%	89.25%
Instrumentos representativos de deuda y pasivos	0%	20%	0.00%
Depósitos o certificados en entidades bancarias	0%	20%	0.00%
Instrumentos del Banco Central de Reserva del Perú	0%	20%	0.00%
Instrumentos emitidos por el Gobierno Central	0%	20%	0.00%
Según Moneda¹			
Inversiones en moneda del valor cuota	0%	100%	89.25%
Inversiones en moneda distintas del valor cuota	0%	100%	0.00%
Según Mercado			
Mercado Local	0%	20%	0.00%
Mercado Extranjero	80%	100%	89.25%
Según Clasificación de Riesgo²³			
Local			
<i>Largo Plazo</i>			
Desde AAA hasta B- Menor a B-	0%	20%	0.00%
	0%	0%	0.00%
<i>Corto Plazo</i>			
Desde CP-1 a CP-4 Menor a CP-4	0%	20%	0.00%
	0%	0%	0.00%
<i>Entidades Financieras⁴</i>			
Desde A+ a B- Menor a B-	0%	20%	0.00%
	0%	0%	0.00%
Internacional			
<i>Largo Plazo</i>			
Desde AAA hasta B- Menor a B-	0%	20%	0.00%
	0%	0%	0.00%
<i>Corto Plazo</i>			
Desde CP-1 a CP-4 Menor a CP-4	0%	20%	0.00%
	0%	0%	0.00%
Estado Peruano (Gobierno Central, Banco Central de Reserva del Perú)	0%	20%	0.00%
Sin Clasificación⁵	0%	100%	89.25%
Instrumentos Derivados			
<i>Forward</i>			
Forwards a la moneda del valor cuota	0%	100%	0.00%
Forwards a monedas distintas del valor cuota	0%	100%	0.00%
<i>Swap</i>	0%	100%	0.00%

1 Se considera la posición neta de coberturas cambiarias.

2 De ocurrir una reducción en la clasificación de riesgo por causas no atribuibles a la Administradora, se procederá a subsanar los excesos de acuerdo al Artículo 120 del Reglamento de Fondos Mutuos.

3 Solo se considera la clasificación de los instrumentos de deuda, no de los instrumentos de participación.

4 Dentro de la categoría "Entidades Financieras" se consideran los depósitos bancarios, con exclusión de los depósitos a la vista y, en la medida que no cuenten con clasificación de riesgo, a los certificados de depósitos bancarios.

5 Este rubro incluye a los depósitos en entidades financieras del exterior. Los otros instrumentos sin clasificación en los que se podrá invertir incluyen acciones, fondos mutuos y ETFs.